



**ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
POSTERGACION**

**“LLAMADO MOPC N° 81/2024 – SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC” CON
ID 447393.**

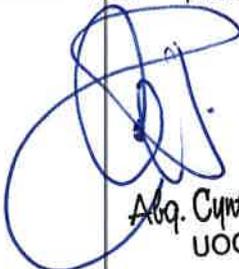
En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ocho horas con treinta minutos del veintisiete de setiembre del año dos mil veinticuatro, en Sala de Reuniones de la UOC, del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Alberdi esquina Estrella, Edificio Imperial – 1° Piso, se da inicio al Acto de Apertura del **“LLAMADO MOPC N° 81/2024 – SERVICIO DE ESCRIBANIA PARA EL MOPC” con ID 447393**, con la presencia de la Abg. Cynthia D. Rolón S., Jefa de Departamento de Contratación Directa de la Unidad Operativa de Contratación, la Lic. Sabrina Godoy, representante de la Dirección de Bienes y Suministros, y la Abg. Patricia Cuevas, representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que en el acto previsto, se ha presentado solo una oferta, y conforme lo establecido en la **Ley N° 7021/2022 en su Art. 50 – Presentacion y apertura de Ofertas – Párrafo 7:** “... Si vencido el plazo para la presentacion de ofertas no se hubiera recibido oferta alguna o no se contare con el minimo de ofertas requerido, la convocante podrá prorrogar el plazo de entrega y apertura de ofertas, de conformidad a la reglamentacion de la presente ley” y en en la **Resolucion DNCP N° 4401/2023 en su Art. 55 – Postergacion de Apertura:** *“La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: a) hasta por una (01) vez, cuando se haya presentado una (01) sola oferta o; b) hasta en dos (02) oportunidades, cuando no se haya presentado ninguna oferta. De no contarse con ofertas a pesar de las postergaciones, la convocante deberá declarar desierto. La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente”, se realiza la prórroga de la presentación de las ofertas, esperando contar con más propuestas.*

Se deja constancia que la oferta presentada en sobre cerrado por el oferente **Esc. TERESITA DENIS FILIPPPINI con MEU N° 40368/2024**, queda a resguardo de la UOC.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto, siendo las 08:45 hs, firmado el documento en prueba de conformidad.


Lic. Sabrina Godoy
Coordinadora
Coord. de Adq. y Gestión de Contratos


Abg. Cynthia Rolón
UOC - MOPC


Helena Cuevas
Abogada
Mat. C.S.J. N° 50.067